



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 95.429/17

RESOLUCIÓN N° 25

Buenos Aires, 8 FEB. 2018

VISTO:

la Resolución N° 1179/17 donde se establece el Calendario Escolar para el ciclo lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

la necesidad de modificar el horario del acto de apertura del curso de primer año para los alumnos del turno tarde y,

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Modificar lo establecido en el Calendario Escolar donde dice: Marzo 5 "a la hora 11, 14 y 18 actos de apertura de los cursos de primer año para los alumnos de los respectivos cursos". Debe decir: "a la hora 11, 16 y 18 actos de apertura de los cursos de primer año para los alumnos de los respectivos cursos"

ARTÍCULO 2°.-Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores y por su intermedio a los señores jefes de Departamento y a quienes corresponda; publicarla en la página Web, exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

LORRAINE OGAN  
PROSECRETARIA



GUSTAVO FORZOLI